

PRONABES

PROGRAMA NACIONAL DE FIDEICOMISOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR



INFORMACION FINANCIERA PARA EL SISTEMA DEL PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (PIPP) DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

VERACRUZ

1° DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	6,628,996.82	Activo total	94,270,961.29	Transferencias (Becas pagadas)	41,400,810.00
Ingresos Federales (aportación de PRONABES)	0.00	**Pasivo total	94,089,260.86	Gastos de administración	438,240.64
Ingresos Estatales y/o Institucionales	43,340,000.00	Patrimonio	181,700.43	Honorarios	2,087,417.00
Rendimientos financieros	53,841.55			Total de egresos	43,926,467.64
** Reintegros	74,032.00			Resultado del periodo	6,170,402.73
Total de ingresos	50,096,870.37				

* Recursos Fiscalizados en este periodo SI NO Ultima Fecha de fiscalización EJERCICIO 2009

Ente fiscalizador CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ Y EL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO (ORFIS)

Estados Financieros Dictaminados SI NO Sesionó el Comité Técnico durante este periodo SI NO

Estados Financieros Dictaminados por: Fecha de la última Sesión del Comité 17/08/11

<p>RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN</p> <p>NOMBRE: LIC. COLUMBA SALVATORI BRONCA CARGO: SECRETARIA TECNICA DEL PRONABES-VER TELEFONO (10) DIGITOS: 01-228-8417700 EXTENSIÓN: 7460 CORREO ELECTRÓNICO: pronabes-ver@hotmail.com</p> <p>FIRMA </p> <p>DATOS NECESARIOS</p>	<p>Observaciones</p> <p>EL IMPORTE REFLEJADO EN REINTEGROS CORRESPONDE A BECAS CANCELADAS. EN EL RUBRO DE GASTOS DE ADMINISTRACION SE CONSIDERAN LOS CONCEPTOS DE HONORARIOS AL FIDUCIARIO, HONORARIOS PROFESIONALES Y COMISIONES BANCARIAS. EN EL RUBRO DE HONORARIOS SE REFLEJA EL REINTEGRO EFECTUADO POR LA APORTACION ERRONEA REALIZADA POR LA FEDERACION AL FIDEICOMISO.</p>
---	---

* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación vigentes.

** Justificar en el apartado de observaciones